

# II. Autoridades y Personal

## I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 15 de mayo de 2003, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Visto el expediente instruido en virtud del concurso convocado por Resolución de 3 de septiembre de 2001 (BOE de 13 de septiembre), para la provisión de vacantes de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 501 y 513 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. nº 117, de 5 de octubre)

#### RESUELVO

Primero.- Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Contra la presente Resolución el interesado podrá optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos

meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 15 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

#### ANEXO

Registro vacante: Castuera.

Aspirante nombrado: D<sup>a</sup> Marta Ruiz Rocamora.

Número: 3.

Registro vacante: Fregenal de la Sierra.

Aspirante nombrado: D. Manuel Maximiliano Martínez Falcón.

Número: 7.

Registro vacante: Herrera del Duque.

Aspirante nombrado: D. Eduardo Font Roger.

Número: 22.

Registro vacante: Valencia de Alcántara.

Aspirante nombrado: D<sup>a</sup> Ana María Sabater Mataix.

Número: 23.

Registro vacante: Montánchez.

Aspirante nombrado: D. Luis Manuel de Benavides Parra.

Número: 25.

Registro vacante: Puebla de Alcocer.

Aspirante nombrado: D. Álvaro de Lanzas López.

Número: 27.